

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA LOS DÍAS
MIÉRCOLES DIECINUEVE Y VIERNES VEINTIOCHO DE JULIO
DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Protocolo del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, siendo las diez horas con veintitrés minutos se dio inicio a la Reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y para cumplir con el **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista. Concluido éste, la Diputada Secretaria informó de la existencia de Quórum Legal. -----

Para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos** respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido de la misma. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobada por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría, diera lectura del documento en cuestión. Al concluir, la Diputada Presidenta la puso a discusión y al no haber intervenciones, procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforma el párrafo quinto de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de

Estudios y de Proyectos Legislativos, diera cuenta del contenido del mismo. Enseguida el Maestro Edgar Sánchez Farfán amplió sus comentarios del documento en cuestión. Puesto a consideración los Diputados Silvia Tanús Osorio y Jorge Aguilar Chedraui, expresaron sus cuestionamientos, mismos que fueron atendidos con puntualidad por el Maestro Edgar Sánchez Farfán. No habiendo más intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Antes de continuar con el contenido del Orden del Día, en uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, solicitó atentamente, a la Presidenta y a los Integrantes de la Comisión, definir de corte general, el procedimiento legislativo a seguir, para poner en la mesa. En resumen, sugirió el proyecto físico, así como presentar la iniciativa previo debate. Para análisis de lo anterior sugirió declarar la Comisión en Sesión Permanente. En uso de la palabra la Diputada Silvia Tanús Osorio, se refirió a las Iniciativas presentadas por varios Diputados, agregando el Diputado Jorge Aguilar que, para efectos de trámite, lo mejor sería homologar y en exposición de motivos, mencionar quien presenta. En tal sentido y para el efecto de los cambios necesarios, sugirió cambios al Orden del Día e incluir como uno de los puntos del Orden del Día “análisis del Código Electoral”. --

Enseguida la Diputada Presidenta, puso a consideración de los integrantes las modificaciones al contenido del Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad, estableciéndose un receso y a su vez declarando Sesión Permanente de la Comisión, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio. -----

Transcurrido el receso, siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, del día veintiocho del mes de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Alterno a la Sede del Poder Legislativo “Mesón del Cristo”, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría procediera a verificar el Quórum Legal, informando la Diputada Secretaria de la existencia de éste. ----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la Reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. -----

Para continuar con el contenido del Orden del Día, dentro del **Punto Cinco** relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera cuenta del contenido del mismo. Puesto a discusión y sin tenerla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad.

Dentro del **Punto Seis** del Orden del Día, respecto de la Lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares) y en su caso, aprobación, el Maestro Edgar Sánchez Farfán, previa autorización de la Presidenta de la Comisión, amplió sus comentarios al respecto. Enseguida se puso a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Siete** del Orden del Día, relacionado con la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, se solicitó al Director de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera lectura al documento. Al término de la misma, la Diputada Presidenta la sometió a consideración y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Enseguida y atendiendo a lo establecido en el **Punto Ocho** del Orden del Día, concerniente a la Lectura del Dictamen con Minuta de

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

Decreto, por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó se dispensara la lectura por haberse hecho circular con anterioridad, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida, solicitó al Maestro Edgar Sánchez Farfán, ampliara sus comentarios al respecto. Puesto a discusión y sin tenerla, se procedió recoger la votación, resultando aprobado de manera unánime. -----

Para continuar con el contenido del Orden del Día, dentro del **Punto Nueve** relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos de Estudios y de Proyectos Legislativos, diera cuenta del contenido del mismo. Puesto a discusión y sin tenerla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Dentro del **Punto Diez** del Orden del Día, respecto de la Lectura del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral del Estado, emita los lineamientos que prevengan, defina y sancione las conductas que configuren la violencia de género, como mecanismo uniforme para establecer los actos que vulneren los derechos políticos de las mujeres en el Estado de Puebla y en su caso, aprobación, el Maestro Edgar Sánchez Farfán, previa autorización de la Presidenta de la Comisión, amplió sus comentarios al respecto. Enseguida se puso a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada de manera unánime. -----

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Once** del Orden del Día, relacionado con la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se modifica el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha veintitrés de junio de dos mil

cuatro, por el que se eleva a la Comunidad de Cinco Señores, del Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo, para denominarse “Pueblo de Cinco Señores” y en su caso, aprobación, se solicitó se procediera a la lectura del mismo. Al término de la misma, la Diputada Presidenta la sometió a consideración y al no haber intervenciones, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Enseguida y atendiendo a lo establecido en el **Punto Doce** del Orden del Día, concerniente a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se eleva a la Comunidad de Xala, Municipio de Ajalpan, Puebla, a la categoría de Pueblo y denominarse “Pueblo de Xala” y en su caso, aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó se dispensara la lectura por haberse hecho circular con anterioridad, resultando aprobada por unanimidad. Puesto a discusión y sin tenerla, se procedió recoger la votación, resultando aprobado de manera unánime. -----

En el Último Punto del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, no hubo intervenciones y terminados los Puntos del Orden del Día, se dio por terminada la Sesión, a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO
SECRETARIA**

**DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
VOCAL**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada los días miércoles diecinueve y viernes veintiocho de julio de dos mil diecisiete. -----